

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44945 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000660/2009 referente al concursado "Ivema Lucus, S.L.", por auto de fecha 16 de noviembre se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad concursada "Ivema Lucus, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 16 de noviembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090093952-1